



Unidad de Evaluación de Resultados Secretaría de Planeación y Finanzas

Evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para el Ramo 33. Fondo de Aportaciones Múltiples correspondiente al ejercicio fiscal del año 2014
(FAM, 2014)

Resumen Ejecutivo
30 de junio de 2015

Marco Normativo

La presente evaluación se realizó en el marco de los preceptos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 134); la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento (Art. 110); el Reglamento de la misma (Art. 303); la Ley de Coordinación Fiscal (Art. 49); la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Art. 54, 61, penúltimo párrafo, 64 y 79), y la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro (Art. 61).

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro creó la Unidad de Evaluación de Resultados, órgano desconcentrado de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con autonomía técnica y de gestión. Dentro de sus funciones se encuentra la de realizar evaluaciones por sí misma o través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que cumplan los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia.

Funciones

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) está compuesto por dos vertientes, una que se refiere al FAM Asistencia Social (FAM-AS) y la otra que se refiere al FAM Infraestructura Educativa (FAM-IE).

El FAM-AS se orienta a la entrega de apoyos alimentarios a individuos, familias y comunidades en condiciones de riesgo y vulnerabilidad; por su parte el FAM-IE se destinan a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior, en su modalidad universitaria.

En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

a) Datos generales del evaluador externo: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

b) Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Unidad de Evaluación de Resultados (UER)

c) Forma de contratación del evaluador externo: Convenio de Colaboración.

d) Tipo de evaluación contratada: Evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales

e) Base de datos generada con la información de gabinete y campo: La información está resguardada por la UER

Resumen Ejecutivo ED-IEG FAM, 2014



En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

f) Instrumentos de recolección de información: Guía para la evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales, 2014

g) Nota metodológica: Esta es una evaluación de tipo cualitativo y se valoran, desde un enfoque teórico, los resultados de la aplicación de los recursos federales. Se realiza a través de un trabajo de gabinete y se elabora con base en indicadores estratégicos y de gestión a partir de la información (evidencias documentales) que proporcionaron los servidores públicos designados como enlace por las dependencias, entidades, municipios, organismos autónomos ejecutores y/o beneficiarios de cada recurso federal a evaluar (fondo, programa o convenio). Asimismo, se realizaron reuniones con personal de la UER y los enlaces responsables, para dar a conocer los alcances de la evaluación así como los criterios; revisar la documentación existente; plantear y aclarar dudas y comunicar los resultados preliminares de la evaluación. A partir del análisis de la información documental, los objetivos de evaluación son atendidos con una organización en cuatro grandes temas: 1) Normatividad; 2) Resultados obtenidos; 3) Presupuesto y, 4) Seguimiento a recomendaciones. Éstos constituyen los temas de evaluación.

h) Resumen ejecutivo: Se presenta en este documento.

i) Costo total del Convenio de Colaboración: 2,550,000.00 (Dos millones quinientos cincuenta mil pesos 00/100 MN)

Objetivo General:

Valorar con criterios de eficacia y eficiencia los resultados de la ejecución de los recursos públicos federales en el estado de Querétaro contenidos en el Plan Anual de Evaluación para el periodo 2014.

Objetivos Específicos:

Identificar el cumplimiento de la normatividad vinculada a los resultados esperados de la aplicación de los recursos públicos federales.

Analizar los resultados obtenidos en términos de mejora de la población objetivo.

Analizar la información relativa a la cobertura de los bienes y servicios financiados con los recursos públicos federales evaluados.

Valorar la complementariedad entre indicadores estratégicos y de gestión para los recursos públicos federales evaluados.

Analizar la eficacia y eficiencia en la aplicación del presupuesto.

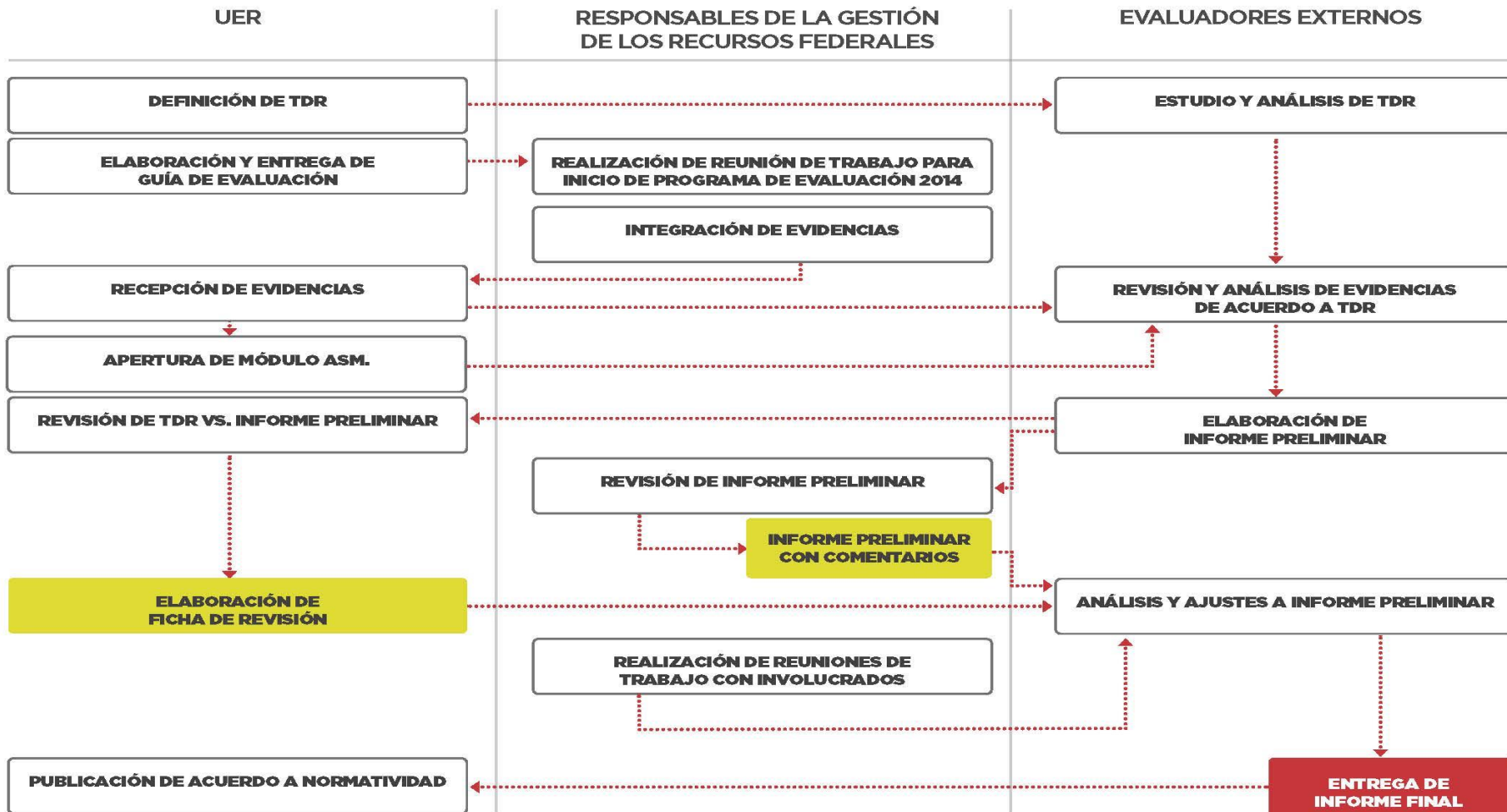
Identificar el nivel de atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones anteriores y determinar la pertinencia de las evidencias documentales que sirven de soporte para el cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora.

Resumen Ejecutivo ED-IEG FAM, 2014

Nota metodológica: Descripción general



Esquema 1
Descripción general de la ED-IEG 2014



Nota metodológica: Temas de evaluación

 NORMATIVIDAD	 RESULTADOS OBTENIDOS	 PRESUPUESTO	 ATENCIÓN A RECOMENDACIONES
<p>Cumplimiento relacionado a los resultados y la función de evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora en la población/área de enfoque • Cobertura • Complementariedad de indicadores 	<ul style="list-style-type: none"> • Eficacia presupuestaria • Eficiencia presupuestaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de atención a recomendaciones • Valoración de evidencias para ASM
<p>Temas seleccionados de la LCF, Ley para el Manejo de los RP Lineamientos CONAC</p>	<p>Indicadores estratégicos y de gestión integrados en el Manual de Indicadores Estratégicos y de Gestión</p>	<p>Indicadores de eficacia presupuestaria información del SFU en el Manual de Indicadores Estratégicos y de Gestión</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reportes de ASM • Módulo de ASM

Recomendaciones generales para el Ramo 33: Fondo de Aportaciones Múltiples

FAM-AS

1. Definir un catálogo de evidencias documentales que se deben entregar para la evaluación anual y capacitar a los involucrados en el manejo de los reportes oficiales para conformar las evidencias.
2. Complementar el llenado de las fichas técnicas del Manual de Indicadores y los indicadores de programas presupuestarios que son financiados con el recurso federal, que menciona el programa "Social Alimentario".
3. Elaborar series históricas al menos a partir de 2009, de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, para cada uno de los programas y, a partir de ellas, realizar los análisis de cobertura de poblaciones por programa y su evolución, así como, los análisis de cobertura geográfica, por municipio.
4. Incluir indicadores que midan la eficiencia presupuestal.
5. En el seguimiento a recomendaciones sería conveniente incorporar las evidencias de las actividades realizadas y reportadas como concluidas y justificar los motivos del no avance de las actividades reportadas en cero. Se sugiere precisar la evidencia documental que dé cuenta del avance en la actividad programada.

Recomendaciones generales para el Ramo 33: Fondo de Aportaciones Múltiples

FAM-IE

1. Elaborar una relación completa de los programas presupuestales y todas las instituciones que participan en el FAM-IE, ya que existen instituciones operadoras del Fondo que no se incorporaron al Manual de Indicadores Estratégicos 2014 y que recibieron recursos en el mismo ejercicio fiscal, como es el caso de los Municipios y el mismo Instituto de Infraestructura Física del Estado.
2. Definir desde el inicio del ejercicio el catálogo de ejecutores del fondo, describiendo su participación en cuanto a procedimientos, flujos y responsabilidades en la transferencia, ejecución e información de los recursos del Fondo.
3. Revisar la alineación de los indicadores de los Programas Presupuestarios (PPQ) con la MIR Federal y Estatal, a fin de definir uno o mas indicadores por ejecutor, para medir su participación en el Fondo. Pueden ser indicadores comunes a todos los ejecutores.
4. Revisar la definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida e identificarlas considerando los posibles tipos que estén incluidos en los objetivos del fondo o en relación con los indicadores estatales establecidos, así como los criterios de selección de los indicadores.

Recomendaciones generales para el Ramo 33: Fondo de Aportaciones Múltiples

FAM-IE

5. Reflejar en la información presupuestal la metodología para la asignación de recursos en el ejercicio fiscal 2014, que destinó presupuesto distinguiendo los componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, que conlleve al ejercicio de los recursos por componente de manera ágil, oportuna y transparente.
6. Incluir indicadores que se constituyan en la herramienta para el monitoreo de la eficiencia presupuestal, y requisitar los indicadores de la MIR estatal de eficacia presupuestal, incluyendo su serie histórica.
7. incluir en las evidencias documentales, los procedimientos de asignación y transferencia de recursos presupuestales a los distintos ejecutores, principalmente a los Municipios, a fin de garantizar la óptima transparencia en su uso.
8. Gestionar una plataforma informática con diseño y funcionamiento más eficiente a fin de optimizar los mecanismos de consulta y actualización.

1. Normatividad

FAM-AS

- La entidad federativa da cumplimiento a la normativa en los mecanismos de transparencia en la entrega del presupuesto, del ejercicio y del desglose de los gastos, así como de la publicación oportuna de los mismos.
- Se confirma que los recursos del FAM-AS se destinan exclusivamente a los rubros señalados en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).
- EL seguimiento a recomendaciones atendidas, se identificaron solamente de 2011 y 2012. Sin embargo, no se identificaron evidencias que sustenten su cabal cumplimiento.

- Se muestra desconocimiento del manejo de los reportes oficiales de información financiera del fondo, no se puede verificar el cumplimiento de fechas de publicación de estos informes.
- El SEDIF Q, cumple con la normatividad estipulada para el presupuesto asignado al FAM, tanto en su transparencia, como en su difusión.

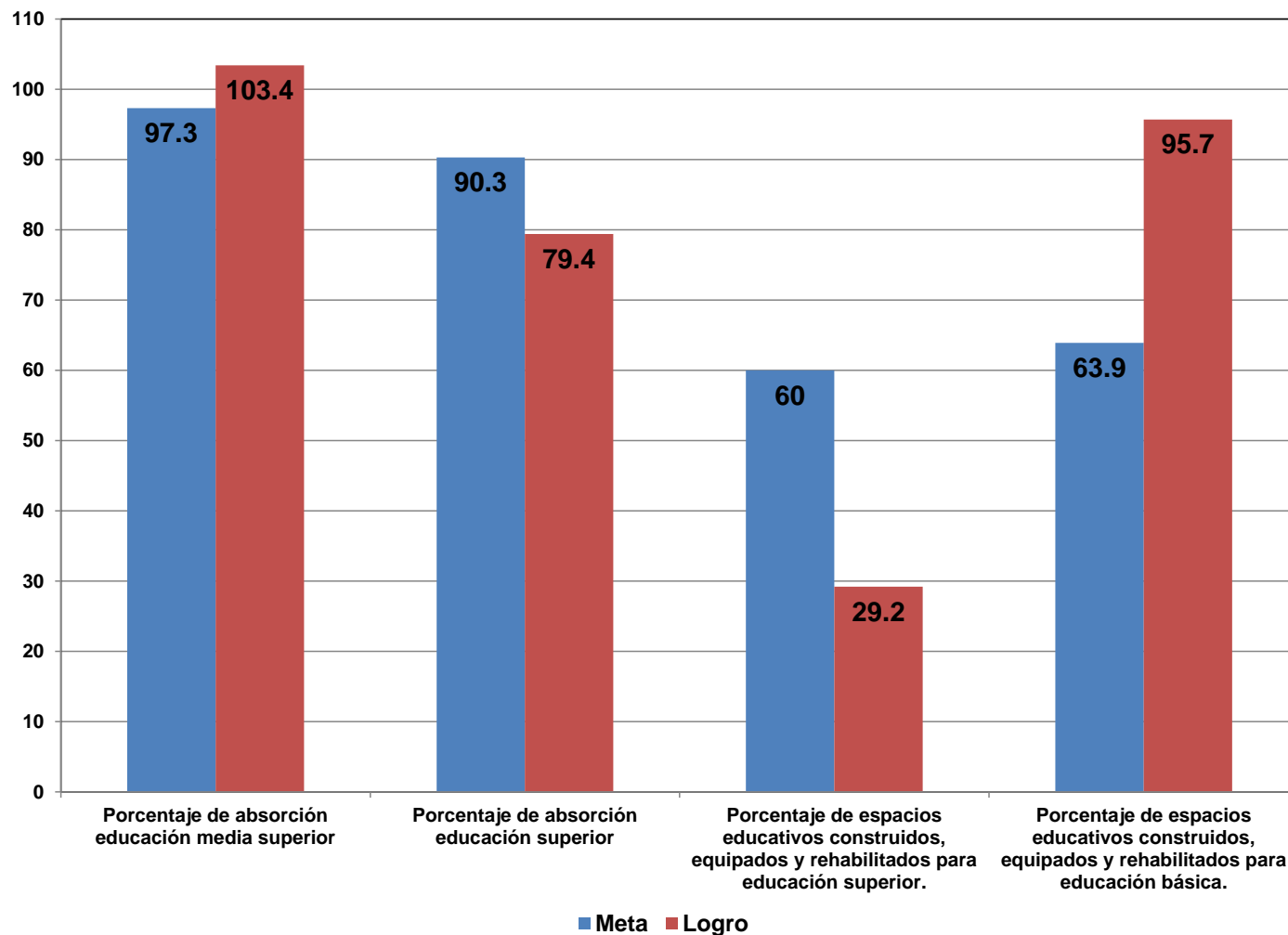
1. Normatividad

FAM-IE

- Se confirma que los recursos del FAM-IE se destinan exclusivamente a los rubros señalados en la Ley de Coordinación Fiscal.
 - No se pudo identificar evidencia de si la entidad remitió dicha información trimestral de avance financiero dentro de los 20 días naturales a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.
 - No se incluyen todas evidencias documentales de todos los ejecutores del gasto registrados en el Sistema de Formato Único (SFU) y en el sistema PICASSO, como el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEEQ) y otras instituciones que participan en el ejercicio de los recursos.
-
- Se observan avances importantes desde las evaluaciones de 2011, 2012 y 2013, en el conocimiento y control en los procesos de gestión para mejorar la eficiencia en la aplicación de los recursos federales FAM.
 - Se identifican ejecutores de los recursos del fondo que no aportan evidencias para la evaluación, o lo hacen parcialmente, lo que dificulta lograr de manera integral los objetivos específicos de la evaluación.

2. Resultados obtenidos: mejora en la población o área de enfoque

FAM-IE



2. Resultados obtenidos: mejora en la población o área de enfoque

FAM AS

- No se contó con resultados de indicadores que permitan medir la mejora de la población.

FAM IE

- En el cumplimiento de la metas planteadas, el indicador Porcentaje de absorción educación media superior tiene como meta anual el 97.3 y el logro fue de 103.4, resultando un alcance de 106.27%. La meta propuesta plantea la captación de casi la totalidad de los egresados de nivel de educación básica de la entidad federativa (97.3%) y con los logros, nos muestra que la meta se rebasó en más del 100%, situación que refleja la mejora en la cobertura de atención a los estudiantes egresados y el enfoque del Fondo se orienta a su buen cumplimiento.
- En contraste, el otro indicador Porcentaje de absorción educación superior cuya meta anual fue 90.3, tuvo un logro al cierre del año de 79.4. La meta propuesta plantea la captación de casi la totalidad de los egresados de nivel medio superior de la entidad federativa; sin embargo, los logros indican que el porcentaje alcanzado del indicador fue de 87.93%.

Resumen Ejecutivo ED-IEG FAM, 2014



2. Resultados obtenidos: cobertura

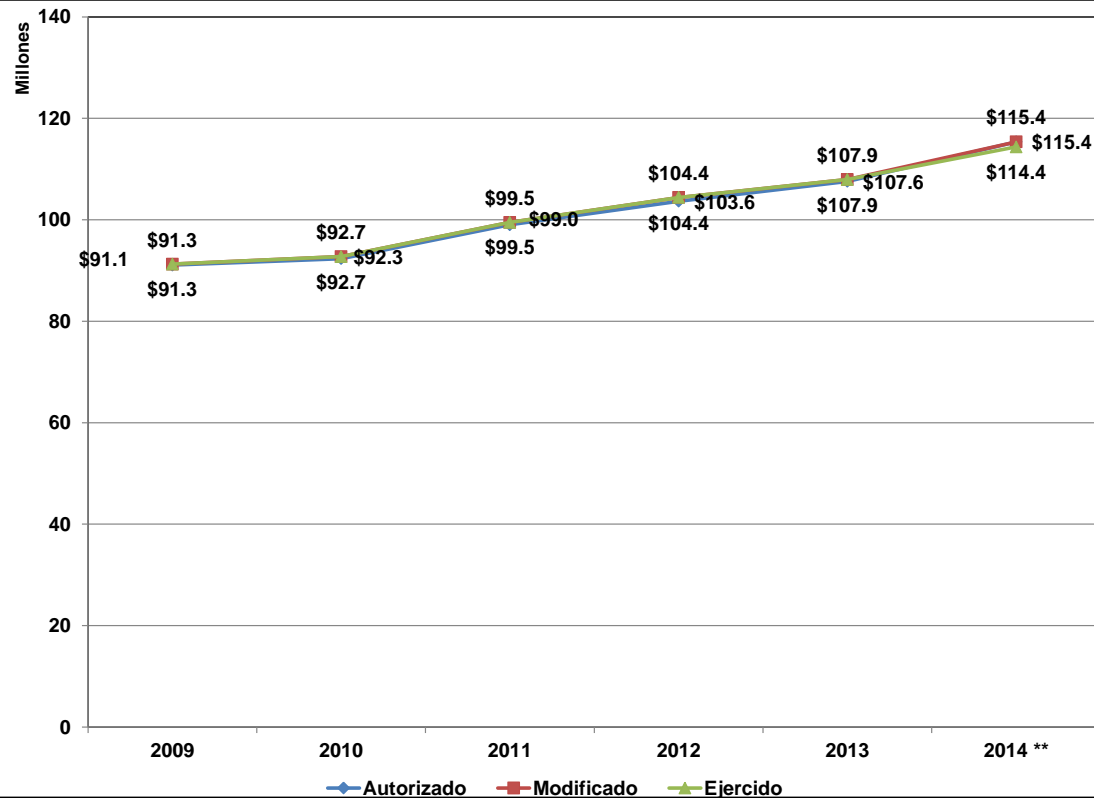
FAM-IE

Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Meta	Logro	Porcentaje de alcance
Porcentaje de espacios educativos construidos, equipados y rehabilitados para educación superior.	Mide la Infraestructura para educación	(Sumatoria de espacios educativos de educación superior construidos, equipados y rehabilitados en el año N/ Total de espacios educativos de educación superior necesarios identificados por la entidad federativa en el año N) X 100	60	29.2	48.67%
Porcentaje de espacios educativos construidos, equipados y rehabilitados para educación básica.	Mide el porcentaje de espacios educativos construidos, equipados y rehabilitados para educación básica.	(Sumatoria de espacios educativos de educación básica construidos, equipados y rehabilitados en el año N/ Total de espacios educativos de educación básica necesarios identificados por la entidad federativa en el año N) X 100	63.9	95.7	149.77%

- El planteamiento de meta es moderado en los dos indicadores y destaca el contraste en el cumplimiento entre ambos: en educación superior, un alcance del 48% y, en educación básica, de 149%. Se recomienda definir algunos indicadores de este rubro; una posibilidad de evaluar cobertura podría ser los planteles beneficiados o áreas en particular (aulas, auditorios, bibliotecas, canchas, bardas perimetrales, etc.).

3. Presupuesto

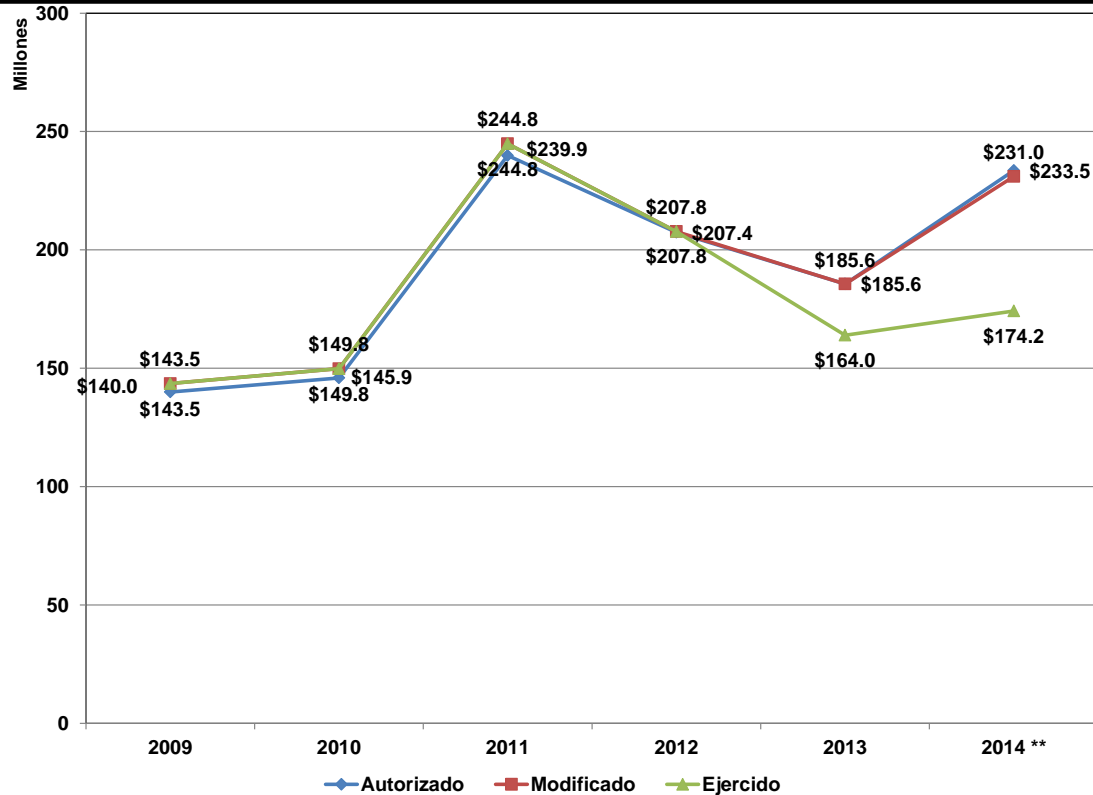
FAM-AS



- En lo que se refiere al ejercicio presupuestal, en general se muestra alta eficacia del 2009 al 2013, con el 100 por ciento del presupuesto modificado en cada uno de los años analizados. Sólo en el 2014, se aprecia un subejercicio de 0.87 % del presupuesto modificado.

3. Presupuesto

FAM-IE



- Se observa un comportamiento irregular en la asignación de recursos en el periodo de seis años, aunque existe una buena eficacia en su ejercicio salvo en los años 2013 y 2014 cuyos porcentajes de alcance fueron de 88.3% y 75.4% respectivamente.

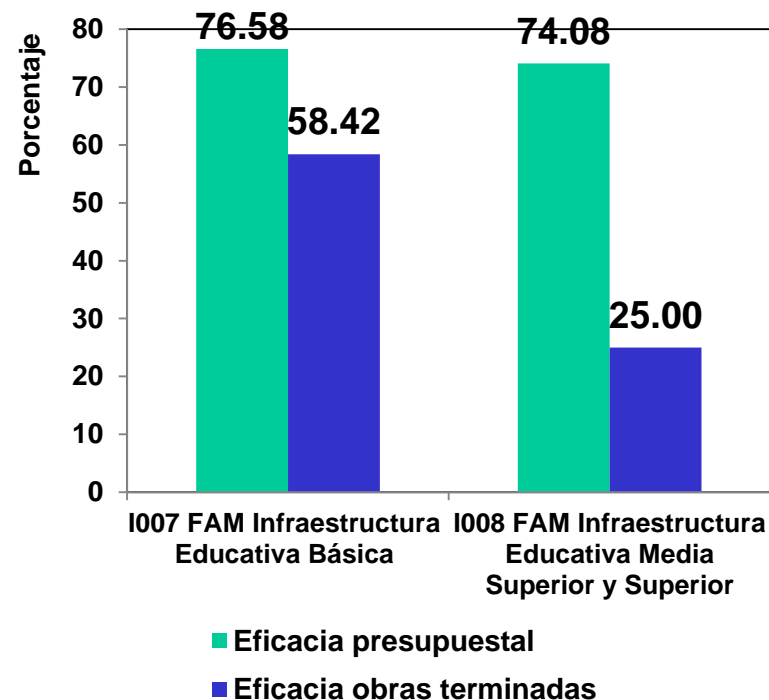
3. Presupuesto

FAM-IE

Cuadro 25
Estado de Querétaro
Ramo 33: FAM-IE 2014
Comparativo de Eficacia presupuestal y eficacia en obras terminadas 2014

Concepto	I007 FAM Infraestructura Educativa Básica	I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	Total
Presupuesto Modificado	\$123,065,285.1	\$107,943,694.0	\$231,008,979.2
Presupuesto ejercido	\$94,245,179.3	\$79,968,679.6	\$174,213,858.9
% Eficacia presupuestal	76.5%	74.1%	75.4%
Proyectos registrados	160	25	185
En Ejecución	101	20	121
Terminados	59	5	64
% Eficacia en proyectos	58.4%	25.0%	52.9%

Fuente: Cuadro 3 en cifras presupuestales y conteo de proyectos en Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

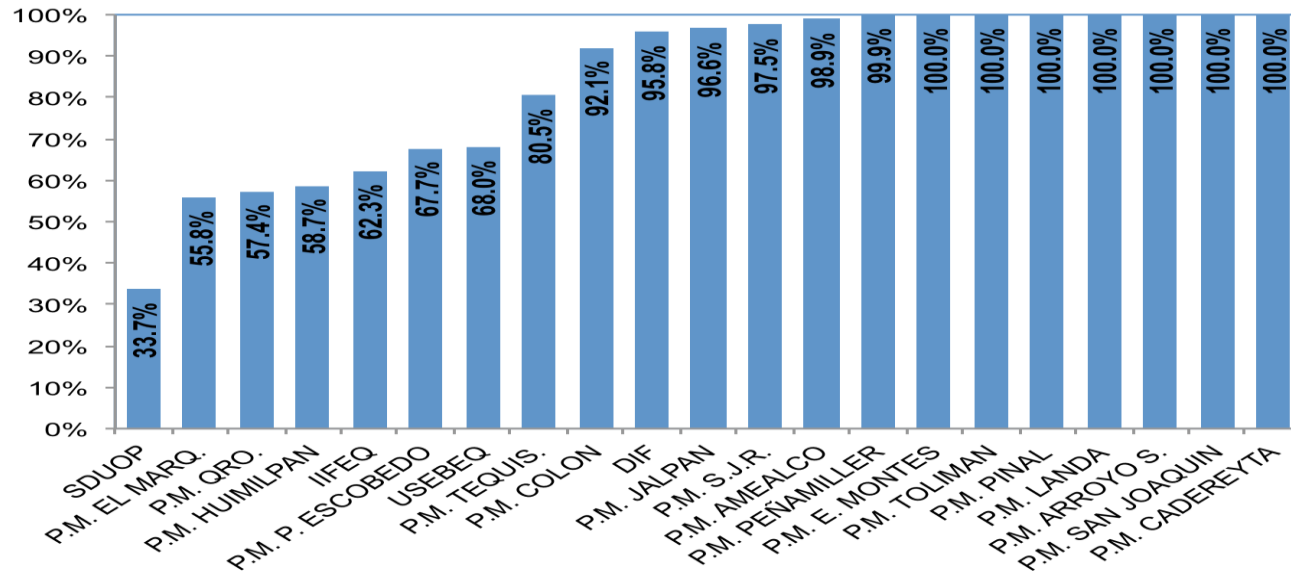


- Se observan niveles de eficacia presupuestal deficientes, más bajos en obras terminadas, principalmente en media superior.

3. Presupuesto

FAM-IE

Gráfica 4
Estado de Querétaro
Ramo 33: FAM-IE 2014
Eficacia presupuestal por Institución Ejecutora del Fondo
Componente: Infraestructura Educativa Básica



- Se muestra el comportamiento de los niveles de eficacia presupuestaria por ejecutor, que aportó información de ejercicio presupuestal.

4. Seguimiento a recomendaciones

FAM AS

- Se verifica que existe un programa de trabajo que incluye la descripción de los ASM derivados de las recomendaciones de las evaluaciones realizadas a los recursos federales para los años 2011 y 2012, para abordarlos y atenderlos en el programa del 2014.
 - De un total de 31 recomendaciones sumadas del 2011 y 2012, sólo se consideraron 2 como no factibles, dando atención a 29 de ellas. Sin embargo, en las evidencias revisadas no se encontraron documentos que sustenten los avances relativos al cumplimiento de las recomendaciones realizadas.
 - En la programación de 2014, se planearon un total de 87 actividades de las cuales el 59.7 % se reportan como cumplidas y 40.2%, aparentemente no tienen avance en su cumplimiento.
-
- En 2014 se atendieron los Aspectos Susceptibles de Mejora, recomendados en 2011 y 2012, se consideró en el Programa el 100% de aspectos como factibles de atender. Queda pendiente dar seguimiento al 40% de los ASM, por cumplir y operacionalizar.
 - Es de vital importancia terminar las actividades planeadas para el cumplimiento de las recomendaciones de los Aspectos Susceptibles de Mejora del 2011 y 2012.

4. Seguimiento a recomendaciones

FAM IE

- El componente del FAM-IE presentó las evidencias del módulo de seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora del Sistema de Evaluación de Resultados para los fondos federales, estrategia promovida por la UER con el fin de incrementar el beneficio de las evaluaciones externas, que se integra por: Reporte de Valoración de recomendaciones, Programa de Trabajo de los Aspectos Susceptibles de Mejora y Reporte de Avance de implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- De un total de veintinueve recomendaciones, trece corresponden al año 2011, quince al 2012 y una al 2013. De ellas, fueron factibles diez y aceptadas por la dependencia ejecutora, mismas que se plantearon en su Programa de trabajo y el reporte de Avances de los ASM.
- Sin embargo, las acciones encaminadas a la definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida no fueron solventadas en el 2013 ni en el 2014.

- En general, las evidencias aportadas en el módulo informático dan cuenta del interés de la UER y las instituciones operadoras del Fondo de dar seguimiento y término a las recomendaciones realizadas.
- En el seguimineto a recomendaciones, las acciones encaminadas a la definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida no fueron solventadas en el 2013 ni en el 2014.